

Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

Materia	Presencial o virtual	Fecha	Objetivo
Ruidos	Virtual	21/12/2023	Resolver dudas relativas al programa de cumplimiento presentado

Asistentes

Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto
Fredy Uribe Rojas	Titular de "La Cueva Restobar"	
Luis Esquiaga	Administrador del local	
María Paz Córdova Victorero	Superintendencia del Medio Ambiente	
María Paz Palominos Fernández	Superintendencia del Medio Ambiente	

Materias tratadas en general

- Se orienta al titular respecto de lo que es un programa de cumplimiento, los plazos para su presentación y los efectos que tiene la declaración de su ejecución satisfactoria.
- Se indica por el titular que existió un cambio de rubro, derivado justamente de la fiscalización realizada por esta Superintendencia, por lo que la unidad fiscalizable habría pasando de ser una discoteque a ser una "chopería".
- Se orienta al titular respecto del formato de presentación del programa de cumplimiento, informándole los antecedentes fundamentales que deben incluirse en él.
- Se realiza un recorrido virtual por la unidad fiscalizable, mostrándose tanto el exterior del local como sus dos pisos interiores. Se indica por el titular las mejoras que se habrían ejecutado dentro del local.

***Nota:** El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.



María Paz Córdova Victorero
Fiscal Instructora
División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente